

recuento nacional

ASUNTOS GENERALES

Inflación de 4.9% de enero a julio

El Banco de México informó el 9 de agosto que en los primeros siete meses del año la inflación acumulada fue de 4.9% y la anualizada de 9.7%, luego de que el INPC subió 0.6% en junio y 0.5% en julio. El INPP, sin incluir el crudo de exportación, registró un crecimiento acumulado de 3.5% y uno anualizado de 7.1 por ciento.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cambios en la Comisión de Gasto-Financiamiento

Por medio de un acuerdo publicado en el *D.O.* del 1 de julio, modificatorio del que creó la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento (29 de agosto de 1979), se dispuso incorporar a la Sedesol a ese organismo y sustituir las referencias a la SPP en favor de la SHCP ante la fusión de ambas dependencias en febrero de 1992.

Reglamento interior de la SEMIP

En el *D.O.* del 1 de julio se publicó el nuevo Reglamento interior de la SEMIP que abroga el del 8 de marzo de 1989. Para cumplir sus funciones, la dependencia contará con las subsecretarías de Energía, Minas y

Regulación, la Oficialía Mayor, diez direcciones generales, la Unidad de Comunicación Social y las comisiones nacionales de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para el Ahorro de Energía y de Petroquímica Mexicana.

SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

Liquidación del Inmecafé

El *D.O.* del 1 de junio publicó un decreto que autoriza la disolución y liquidación del Instituto Mexicano del Café, para lo cual se abrogó la ley constitutiva del organismo (*D.O.* del 31 de diciembre de 1958). El proceso, a cargo de la SARH, debe cumplirse en un plazo no mayor de seis meses.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIACIÓN PORCENTUAL EN JUNIO Y JULIO DE 1993)

| | Junio | Julio |
|------------------------------|-------|-------|
| <i>Índice general</i> | 0.6 | 0.5 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 0.5 | 0.4 |
| Ropa y calzado | 0.8 | 0.8 |
| Vivienda | 0.6 | 0.7 |
| Muebles y enseres domésticos | 0.1 | 0.9 |
| Salud y cuidado personal | 0.9 | 0.7 |
| Transporte | 0.5 | 0.5 |
| Educación y esparcimiento | 0.4 | 0.9 |
| Otros servicios | 0.5 | 0.7 |

Norma oficial sobre captura incidental de delfines

La Sepesca dio a conocer en el *D.O.* del 9 de junio una norma oficial que establece para las embarcaciones mexicanas una tasa media máxima de captura incidental de dos delfines por lance en las operaciones de pesca de atún con red de cerco en el océano Pacífico oriental. La medida tendrá seis meses de vigencia a partir del 1 de julio.

Ley Federal de Sanidad Animal

En el *D.O.* del 18 de junio se publicó la Ley Federal de Sanidad Vegetal que fija las bases para el diagnóstico, la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y plagas de los animales (salvo los del medio acuático). El ordenamiento se refiere a las medidas zoonositarias, el trato humanitario, el cuidado y las técnicas de sacrificio, los mecanismos de verificación y los incentivos, las denuncias ciudadanas y las sanciones.

La Ley entró en vigor 30 días después de publicarse y abroga diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Fitopecuaria (1974) y el decreto que declara de interés público la instalación y el funcionamiento de plantas empacadoras, enlatadoras y refrigeradoras o almacenes frigoríficos "tipo inspección federal".

SECTOR INDUSTRIAL

Liquidación de Azufrera Panamericana

En un acuerdo que apareció en el *D.O.* del 7 de junio se autorizó la disolución y la liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria Azufrera Panamericana. La SHCP tendrá un plazo de seis meses para llevar a cabo los procesos. La Secogef vigilará su cumplimiento.

Nuevos dueños de la Minera Autlán

La SHCP informó el 9 de junio que el Grupo Ferrominero es el nuevo propietario de la Compañía Minera Autlán, ya que presentó la mejor oferta (71.9 millones de nuevos pesos por 82.67% del capital social). También dio a conocer que el adquirente invertirá unos 66 millones de dólares durante los próximos cinco años. El Grupo lo forman las empresas mexicanas Servicios Financieros, Promotora de Empresas Arzac, Grupo Minero Basis y Regiomet.

Apoyo a la fabricación de computadoras y tractores

La Secofi publicó el 2 de julio un decreto que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1993 los estímulos fiscales para promover la modernización de la industria de la computación (*D.O.* del 3 de abril y 1 de octubre de 1990). Además, se extienden tales beneficios a las importaciones de equipo y partes de esa industria posteriores al 1 de abril último. En la misma edición, la dependencia dio a conocer un decreto que exenta de aranceles a la importación de partes para fabricar tractores agrícolas.

Aliento de la industria fronteriza

En el *D.O.* del 2 de julio apareció un decreto de la Secofi que busca impulsar la actividad industrial en la frontera norte, las zonas libres del país y el municipio de Cananea. Para ello se exenta del pago de aranceles a la importación de bienes de capital, equipo de cómputo y comunicaciones, refacciones, materias primas y demás insumos necesarios para el proceso industrial. Además, se reduce el impuesto a la importación de mercancías al amparo del decreto en 75, 66.6 y 50 por ciento cuando el gravamen sea de 20, 15 y 10 por ciento, respectivamente. En am-

bos casos se excluyen de ese tratamiento a 16 fracciones arancelarias correspondientes al azúcar y el ganado bovino.

Comité consultivo sobre normas laborales

La STPS dio a conocer en el *D.O.* el 1 de julio un acuerdo que constituye el Comité Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, el cual formulará las normas oficiales en esas materias. Participan representantes de dependencias federales, cámaras industriales y organizaciones gremiales.

Desaparece la Compañía Exploradora del Istmo

La SHCP autorizó la disolución y la liquidación de la empresa Compañía Exploradora del Istmo, S.A. (*D.O.*, 16 de julio de 1993). La dependencia, como coordinadora del sector, proporcionará lo necesario para que la desincorporación se realice en un plazo no mayor a seis meses; la Secogef vigilará el cumplimiento del proceso.

Se aprueban las asociaciones entre cañeros e ingenios

En el *D.O.* del 27 de julio apareció un decreto de la SARH que aprueba las conversiones, asociaciones y contratos voluntarios entre los productores de caña de azúcar y los ingenios "para aumentar la productividad, eficiencia y diversificación del campo cañero". La disposición es fruto del convenio tripartito para el fortalecimiento de la industria azucarera que se firmó el 26 de marzo último.

ENERGÉTICOS Y PETROQUÍMICA

Exportaciones de Pemex enero-mayo

El 18 de julio Pemex informó que durante los primeros cinco meses del año captó 2 860 millones de dólares por concepto de la venta al exterior de 1 328 100 barriles diarios en promedio. De ese monto, 1 679 millones de dólares se obtuvieron por la exportación media diaria de 890 900 barriles diarios de petróleo Maya; 697 millones de dólares por la de 267 600 barriles del tipo Istmo y 484 millones de dólares por la de 169 600 barriles de crudo extra-

ligero Olmeca. Los precios por barril fueron, en promedio, de 12.48, 17.25 y 18.91 dólares, respectivamente.

Se ajusta el precio del crudo de exportación

Con el propósito de mantener la competitividad del petróleo de exportación, el 23 de julio Pemex anunció que desde el 1 de agosto se harían los siguientes ajustes a los precios en dólares por barril: una baja de 25 centavos en los envíos de crudo tipo Istmo a países americanos; un alza de 10 centavos en las ventas del tipo Maya a Europa, y un descenso de 10 centavos en el Istmo y de 15 centavos en el Maya que se embarca hacia el Lejano Oriente.

COMERCIO INTERIOR

Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

En el *D.O.* del 4 de junio se publicó el reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública cuyo objetivo es ordenar el ejercicio de tal actividad en todo el país. La Secofi se encargará de aplicar y vigilar el cumplimiento respectivo.

Cambios sobre arbitraje comercial

La Secofi publicó en el *D.O.* del 22 de julio un decreto que reforma y adiciona varias disposiciones del Código de Comercio, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles, referentes al arbitraje comercial nacional, el funcionamiento del tribunal respectivo y los laudos arbitrales. Los ordenamientos se aplicarán también al arbitraje comercial internacional con sede en territorio mexicano, salvo lo dispuesto en otras leyes o en tratados internacionales suscritos por el país.

COMERCIO EXTERIOR

Rondas sobre los acuerdos suplementarios del TLC

Durante junio y julio últimos los negociadores comerciales de Canadá, Estados Unidos y México realizaron varias rondas de negociaciones sobre los acuerdos paralelos al TLC. El 9 de junio discutieron en Washington el tema de las salvaguardas y

revisaron el avance en los aspectos ecológico y laboral. Los grupos de trabajo sobre estos últimos sesionaron del 8 al 10 de julio en Oaxtepec, Morelos, a la par con los jefes de delegación que examinaron los avances generales.

Los días 21 y 22 de julio se revisó en Ottawa el asunto de las sanciones económicas o comerciales vinculadas con los temas ecológico y laboral, al tiempo que se avanzó en la redacción del texto legal único (con excepción de lo referente a sanciones y financiamiento).

Los días 29 y 30 de julio se reunieron en Washington los ministros Thomas Hockin de Canadá, Michael Kantor de Estados Unidos y Jaime Serra Puche de México, quienes dialogaron sobre financiamiento, sanciones y estructura de las comisiones administradoras de los asuntos ambiental y laboral.

Resolución sobre importaciones originarias de Colombia y Brasil

Al demostrar la investigación administrativa sobre las importaciones de película de propileno biorientada, coextruida, transparente sin impresión y en calibres de 18 a 35 micras originaria de Colombia y Brasil, al margen de su procedencia, la inexistencia de daños o amenazas para la producción nacional, la Secofi dio por concluido el procedimiento y cerró el caso de manera definitiva (*D.O.* del 3 de junio de 1993).

Cuota compensatoria al tripolifosfato de España

En el *D.O.* del 28 de junio la Secofi confirmó la aplicación de una cuota compensatoria definitiva de 0.158 dólares por kilogramo legal para las importaciones de tripolifosfato de sodio originario de España (*D.O.*, 8 de diciembre de 1992). La resolución se tomó al comprobarse que tales compras se hacen en condiciones de *dumping*.

Más cambios en la TIGI

El 28 de junio se publicó en el *D.O.* un acuerdo de la Secofi que incluye 14 fracciones arancelarias de la TIGI (correspondientes a bovinos, carnes y varios tipos de

azúcar) entre las mercancías extranjeras cuya importación a las zonas libres del país se sujeta al pago de aranceles. Ocho de esas fracciones se incluyen también entre las importaciones a la zona libre de la frontera sur colindante con Guatemala y a la de Salina Cruz, Oaxaca, que deberán pagar impuesto. Asimismo, se excluye del requisito de permiso previo a las importaciones de seis de las fracciones arancelarias.

Formatos de permisos previos

Según un acuerdo de la Secofi (*D.O.*, 28 de junio de 1993), para acreditar el permiso previo de exportación o importación se deberá contar con el documento oficial impreso en papel con fondo de seguridad inviolable que contiene los datos necesarios para la transacción y con la tarjeta Secofi electromagnética correspondiente.

Se investigan las importaciones de acero estadounidense

En el *D.O.* del 30 de junio se publicó una resolución provisional de la Secofi para iniciar una investigación administrativa sobre la importación de productos de acero plano recubierto provenientes de Estados Unidos, sin imponer cuota compensatoria. La empresa denunciante es Industrias Monterrey, S.A. de C.V., fabricante de 65% de la producción nacional respectiva, la cual aduce que esas compras constituyen una práctica desleal de comercio. El proceso incluye laminados planos de hierro o acero, así como láminas zincadas, galvanizadas y revestidas de aluminio o plástico. La investigación comprende a 6 empresas importadoras y 28 exportadoras.

Un mexicano en las cumbres del GATT

El 15 de julio la Secofi informó que el representante permanente de México ante el GATT desde 1989, Jesús Seade, recibió el nombramiento de director adjunto del organismo en reconocimiento de los progresos de la economía nacional y el prestigio del país. Ésta es la primera vez que un latinoamericano ocupa un puesto de ese rango. Las otras dos direcciones adjuntas las cubren Anwarul Hoda de la India y Warren Lavonel de Estados Unidos.

Investigación antidumping sobre importaciones de celulosa

Por la denuncia de la empresa Pondercel, la Secofi declaró el inicio de una investigación administrativa sobre presuntas prácticas desleales en la importación de celulosa de fibra larga branqueada al sulfato originaria de Estados Unidos (*D.O.*, 19 de julio de 1993). La dependencia consideró que se cuenta con suficientes pruebas de un presunto *dumping* en las importaciones de ese insumo para elaborar papel, cartoncillo y cartón, aunque no se impuso todavía cuota compensatoria alguna.

Cambios en la legislación aduanera

El 26 de julio la SHCP publicó en el *D.O.* un decreto que reforma 62 artículos de la Ley Aduanera, le adiciona 42 y deroga parcialmente ocho. Los cambios corresponden sobre todo a criterios, procedimientos, servicios, registro de operaciones y sanciones aplicables en materia aduanal.

Fallo estadounidense sobre las exportaciones mexicanas de acero

El 27 de julio la Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos anunció el resultado de sus investigaciones sobre el daño a la industria siderúrgica de ese país por importaciones de diversos productos de acero procedentes de México y otros países en condiciones desleales de comercio, según denuncia de 12 empresas estadounidenses. Para la placa de acero mexicana, se determinó un impuesto compensatorio de 20.25%. La Secofi informó que preparará, en coordinación con Altos Hornos de México—empresa afectada—la impugnación del fallo ante el GATT y la Corte Internacional de Comercio de Nueva York. En el caso de la lámina galvanizada, el dictamen fue favorable para la empresa Industrias Monterrey, S.A., al determinarse que sus envíos no perjudican a la siderurgia estadounidense.

Nueva Ley de Comercio Exterior

La Secofi dio a conocer en el *D.O.* del 27 de julio la Ley de Comercio Exterior, cuyos propósitos son regular y promover dicho intercambio, alentar la competitividad de la economía nacional, integrar ésta con la

internacional de manera adecuada y contribuir al bienestar de la población. En ella se establecen las facultades en la materia del Ejecutivo Federal, la Secofi, la Comisión de Comercio Exterior y la Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones. También contiene las normas principales sobre el origen de las mercancías, aranceles y regulaciones no arancelarias, prácticas desleales de comercio internacional, medidas de salvaguarda y promoción de las exportaciones. Con la nueva legislación, en vigor desde el día siguiente, se abrogó la anterior ley reglamentaria del artículo 131 constitucional en materia de comercio exterior (*D.O.*, 13 de enero de 1986), así como la referente al régimen de exportación de oro (*D.O.*, 30 de diciembre de 1980).

Apoyo del Bancomext a exportadores capitalinos

El 28 de julio el Bancomext y el DDF firmaron un convenio de coordinación para apoyar y fomentar las actividades productivas con vocación exportadora en el Distrito Federal. La institución destinará a ese fin 1 158 millones de dólares en el segundo semestre del año (11% más que en el primero). José Ángel Gurría, titular del Bancomext, señaló que con tales recursos se espera beneficiar a unas 1 300 empresas (68% de ellas pequeñas y medianas).

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Créditos del Eximbank nipón, el Banco Mundial y el BID

1 de junio. El Eximbank de Japón otorgó una línea de crédito al Bancomext y a Nafin para financiar inversión directa de ese país en México hasta por un monto equivalente a 100 millones de dólares. Con ello se concederán créditos preferenciales para proyectos por más de 500 000 dólares, con plazos de amortización de hasta 13 años y 3 de gracia.

20 de junio. El Banco Mundial concedió a México un préstamo de 200 millones de dólares para el Programa Nacional de Transporte Urbano para Ciudades Medias, con un costo estimado de 471 millones de dólares. Los recursos, pagaderos en 15 años con 5 de gracia, los administrará el Banobras.

24 de junio. El Banco Mundial autorizó un préstamo por 480 millones de dólares en respaldo del programa de rehabilitación de autopistas federales, cuyo costo total se calcula en 1 560 millones de dólares. El empréstito, desembolsable en siete años, tiene un plazo de quince años con cinco de gracia y una tasa de interés variable (7.43% anual a esa fecha).

Colocación de bonos en el extranjero

7 de junio. Nacional Financiera colocó en el euromercado bonos por 100 millones de dólares, con un plazo de cinco años y un rendimiento variable de 0.25% más que la tasa LIBOR semestral; los títulos cuentan con un cupón mínimo y uno máximo de 6.625 y 10 por ciento, respectivamente. En la operación fungió como intermediaria la compañía inglesa Samuel Montagu.

18 de junio. El Grupo Financiero Bancomer realizó una emisión de Eurobonos por 750 millones de dólares, con un vencimiento de cinco años. El Credit Suisse First Boston Limited participó como intermediario en colaboración con seis agentes en instituciones europeas y estadounidenses.

22 de junio. Pemex anunció dos emisiones de títulos en el mercado estadounidense. Una asciende a 150 millones de dólares, con tres años de plazo y una tasa de interés de 6.125%; la otra es por 100 millones de dólares, con vencimiento en siete años y un interés anual de 7.6 por ciento.

8 de julio. La SCT firmó un crédito con el BID por 180 millones de dólares que se destinará a mejorar la red mexicana de carreteras secundarias y caminos rurales. No se precisaron las condiciones.

15 de julio. El gobierno mexicano emitió bonos en el mercado japonés por 100 millones de yenes (unos 91 millones de dólares), operación en que la empresa Nikko Securities actuó como agente colocador. Los papeles cuyo vencimiento es de tres años, se emitieron con un valor de 100.5 yenes frente a uno nominal de 100.

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

Cuatro nuevos bancos privados

En el *D.O.* del 4 de junio se publicaron

cuatro resoluciones de la SHCP por las que se autorizó la constitución y el funcionamiento de las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Interestatal, S.A., con sede en Culiacán; Banco de la Industria, S.A. (Guadalajara); Banco del Sureste, S.A. (Mérida), y Banco Capital, S.A. (Ciudad de México). Cada banco tendrá en principio un capital social y uno pagado de 240 y 120 millones de nuevos pesos, respectivamente. El capital pagado inicial se deberá exhibir por completo antes de que comiencen a operar los bancos en un plazo máximo de 60 días, durante el cual se deberá someter la escritura constitutiva a la aprobación de la SHCP.

Negociación financiera con Belice

El 4 de junio se informó que el Bancomext concedió un crédito por cuatro millones de dólares al gobierno de Belice para apoyar la construcción de un museo. Cuatro días después, México y ese país firmaron un memorándum de entendimiento para modificar ante el Banco de Desarrollo del Caribe un convenio crediticio, firmado en mayo de 1988, en el que se establecía que 3.8 millones de dólares —de un total de 7.6 millones— se otorgaran de las aportaciones de México al Fondo Especial de Desarrollo. Con el trámite, la nominación del financiamiento cambiará de pesos a dólares, sin alterar las condiciones preferenciales (40 años de plazo y 2% de interés anual).

Créditos del Bancomext

Los días 10 y 17 de junio el Bancomext firmó sendos convenios crediticios con la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (200 millones de dólares) y con Celanese Mexicana (100 millones de dólares). Los recursos se destinarán a apoyar a las empresas de cada ramo para que proporcionen, a su vez, financiamiento a posibles compradores; se espera beneficiar a 900 empresas compradoras y vendedoras de productos siderúrgicos y 800 del sector químico.

El 12 de junio el Bancomext y la Asociación Nacional de la Industria Química suscribieron un convenio de financiamiento por 100 millones de dólares en apoyo de esa actividad. En una primera etapa se respaldará a 500 empresas por medio de crédito al comprador o vendedor, con la

intermediación del Banco Mexicano, la Banca Serfin, el Banco del Centro y la sucursal en México del Citibank. Tal industria cuenta con 3 400 empresas que abastecen 92% de la demanda nacional; de 1985 a 1992 la participación de la actividad en el producto manufacturero pasó de 7.3 a 8 por ciento y en el PIB global de 1.6 a 1.8 por ciento.

En venta Aseguradora Mexicana

En el D.O. del 17 de junio la SHCP dio a conocer las bases para la subasta de dos millones y medio de acciones de la serie A (51% del capital social) de la Aseguradora Mexicana, S.A. (Asemex). El ganador tendrá la opción, con derecho de preferencia, para adquirir 950 000 acciones adicionales (19% del capital social). Entre los requisitos para participar en la puja destacan la autorización previa de la SHCP, que sólo se otorgará a grupos o sociedades controladoras que puedan adquirir todas las acciones en venta, así como presentar un plan de negocios indicativo para Asemex en que se especifiquen los aspectos referentes a su posible integración en un grupo financiero o su fusión con otra empresa de seguros. Las posturas se presentarán el 10 de septiembre próximo, en tanto que el resultado de la subasta se dará a conocer el 27 de septiembre.

Financiamientos del Bancomext en el primer semestre

El 11 de julio el Bancomext informó que en el primer semestre del año otorgó créditos por 5 900 millones de dólares (87% y 13% por ciento a corto y largo plazos, respectivamente); las empresas beneficiadas ascienden a 6 420. La institución precisó que 86.1% del financiamiento se canalizó por medio de la banca comercial; 2.8% por la banca y fondos de fomento; 2.5% por empresas de factoraje; 1.4% por igual entre arrendadoras y uniones de crédito, y 7.2% lo entregó como banca de primer piso.

Cambios en el sistema financiero

La SHCP dio a conocer en el D.O. del 23 de julio un decreto modificatorio de varios ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Los cambios

atañen a la autorización para que las instituciones de crédito inviertan en acciones de entidades financieras del exterior, la constitución de reservas de capital, la auditoría de balances generales y el manejo de información sobre operaciones crediticias, entre otros puntos.

En la misma edición, la dependencia publicó un decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. Las modificaciones se refieren a aspectos generales de la actividad bursátil, las normas de algunas transacciones específicas, el marco regulatorio de operaciones internacionales y la automatización de la contabilidad y el registro operativo de las instituciones participantes en el mercado.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Tercera reunión México-Estados Unidos sobre asuntos fronterizos

El 2 de junio se celebró la Tercera Reunión Bilateral de Alto Nivel México-Estados Unidos sobre violencia en la frontera común. Las delegaciones revisaron el cumplimiento de las acciones y mecanismos de consulta que se fijaron en el encuentro anterior de mayo de 1992. Tras coincidir en la utilidad general del sistema de enlaces para prevenir incidentes fronterizos, acordaron ampliar los mecanismos de consulta para incluir a las autoridades consulares, migratorias y judiciales tanto locales como federales.

Invitan a México a participar en la OCDE

El 10 de junio el secretario general de la OCDE, Jean Claude Paye, invitó formalmente a México a iniciar las conversaciones para ser miembro pleno de ese grupo de 24 países. El canciller, Fernando Solana Morales, recibió la invitación, aprobada a principios de mes en la reunión ministerial de la OCDE en París, y consideró que México se encuentra listo para emprender las negociaciones.

X Reunión Binacional México-Estados Unidos

El 21 de junio se realizó en Washington la X Reunión Binacional México-Estados Uni-

dos cuya sesión inaugural presidieron el titular de la SRE, Fernando Solana Morales, y el secretario de Estado, Warren Christopher. Se instalaron 12 mesas de trabajo sobre asuntos políticos; aspectos legales y cooperación contra el narcotráfico; ambiente; promoción de negocios; pesca y turismo; cooperación financiera; educación; temas laborales; migración y asuntos consulares; cultura; comercio e inversión, y agricultura y transporte. Además, se integraron dos subgrupos para examinar problemas fronterizos y la cooperación científico-tecnológica.

El encuentro incluyó una visita a la Casa Blanca, donde William Clinton pronunció un discurso sobre temas de interés bilateral como la ratificación del Tratado de Libre Comercio. Al concluir los trabajos, hubo una conferencia de prensa en la que se anunciaron dos acuerdos bilaterales sobre telecomunicaciones para uniformar el uso de frecuencias de transmisión y ampliar las comunicaciones de radio celular en la zona fronteriza, otro sobre educación y un tercero para revisar el Tratado de Extradición suscrito en 1978.

Salinas de Gortari en El Salvador

Con el ánimo de fortalecer los lazos de amistad y el comercio recíproco, los días 13 y 14 de julio el presidente Carlos Salinas de Gortari visitó El Salvador y luego viajó a Brasil para participar en la III Cumbre Iberoamericana (véase la nota respectiva del "Recuento Latinoamericano").

En el comunicado conjunto final de la visita se destacaron las contribuciones de México a los esfuerzos en favor de la paz en el país centroamericano, así como la decisión de crear una comisión bilateral para el seguimiento de los acuerdos de cooperación. En materia económica se evaluaron los esfuerzos de México y Centroamérica para crear una zona de libre comercio en 1996, se reiteró el respaldo de las dos naciones al empeño de integración regional y se subrayaron las ventajas de la participación de México en el BCIE y las del Acuerdo de San José.

Además de concertar el intercambio de experiencias del Fondo Salvadoreño de Inversión Social y el Programa Nacional de Solidaridad en la búsqueda del bienestar social, los gobernantes de los países firmaron proyectos de cooperación en

materia de narcotráfico, deportes y migración. También renovaron programas de colaboración técnica, cultural y educativa para el período 1993-1995.

México frente a los inmigrantes chinos

La Comisión Mexicana para Asuntos Migratorios comunicó el 15 de julio a su contraparte estadounidense la decisión de permitir el desembarco en territorio nacional de 659 inmigrantes ilegales chinos que por varios días permanecieron en tres embarcaciones frente a las costas de Baja California, luego de que Estados Unidos impidió que ingresaran a sus aguas territoriales. La resolución humanitaria del gobierno mexicano se complementó con la repatriación de los ciudadanos chinos.

Conferencia Binacional de Infraestructura Fronteriza

Con la participación del titular de la Sedesol, Luis Donald Colosio, y el Secretario de Comercio de Estados Unidos, Michael Kantor, los días 15 y 16 de julio se realizó en San Antonio, Texas, la Conferencia Binacional de Infraestructura Fronteriza. Asistieron funcionarios, empresarios, banqueros y especialistas de los dos países, quienes coincidieron en la necesidad de incrementar la inversión en la frontera norte para transformarla en un punto comercial importante. Durante los trabajos se presentaron alrededor de 35 proyectos de inversión en infraestructura.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Desaparece la Corporación Mexicana de Radio y Televisión

La SHCP resolvió disolver y liquidar, en un plazo no mayor de seis meses, la empresa de participación estatal mayoritaria Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S.A. de C.V. (D.O. del 11 de junio). Para tal fin se le reagrupó en el sector que coordina la Secretaría de Gobernación, bajo cuya responsabilidad quedó el proceso liquidatorio que vigilará la la Secogef.

Venta de medios de comunicación

El 19 de julio la SHCP informó que el Grupo

Radio Televisora del Centro ganó, con una oferta de 2 000 050 000 nuevos pesos, la subasta de 100% del capital social de Controladora Mexicana de Comunicaciones que agrupa a las empresas Televisión Azteca; Impulsora de Televisión del Centro; Corporación Televisiva de la Frontera Norte; Impulsora de Televisión del Norte; Corporación Televisiva del Noroeste; Compañía de Televisión de la Península; Compañía Mexicana de Televisión de Occidente; Televisión Olmecca; Televisión Mexicana del Sur; Impulsora de Televisión de Chihuahua; Compañía Operadora de Teatros; Estudios América, y Operadora Mexicana de Televisión.

Hasta el pago correspondiente, el gobierno se reservó la propiedad de las acciones que se depositarán en un fideicomiso de administración y garantía en Nafin; el grupo ganador deberá mantener en él, por un mínimo de cinco años, 51% de los títulos para no desvirtuar los propósitos de alentar la competencia, evitar prácticas monopólicas y fomentar un compromiso de largo plazo con el país.

Al no considerar satisfactorias las ofertas respectivas, el mismo día la SHCP declaró desierta la subasta del periódico *El Nacional*.

Ley de Puertos

Un día después de aparecer en el D.O., el 20 de julio entró en vigor la ley de Puertos que regula la construcción, el uso, la operación, los servicios y las formas de administración de los puertos, terminales marinas e instalaciones portuarias. La SCT se encargará de impulsar el desarrollo del sistema portuario nacional; promover la participación de los sectores social y privado; otorgar o revocar concesiones y permisos; expedir las normas oficiales en la materia, y establecer bases de regulación tarifaria, entre otras funciones. Asimismo, se abroga el ordenamiento que a finales de 1990 creó a la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos.

608 kilómetros más de carreteras

El 29 y el 30 de julio el presidente Salinas de Gortari inauguró los tramos carreteros Cuernavaca-Acapulco; Cuencamé-Yerbánis-Pedriceña, en Durango; San José del Cabo-Cabo San Lucas, en Baja California

Sur, y la de Cadereyta-Reinosa. Las nuevas vías suman 608 kilómetros, de los cuales 512 corresponden a carreteras concesionadas a la iniciativa privada, 75 a la red federal libre y 21 al sistema de autopistas estatales.

ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Nuevas reservas de la biosfera en Sonora

En el D.O. del 10 de junio se publicaron dos decretos que declaran "áreas naturales protegidas con carácter de reservas de la biosfera" a las regiones conocidas como El Pinacate, en Sonora, y Gran Desierto de Altar y Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, en aguas del Golfo de California, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

CUESTIONES SOCIALES

Nuevo plan de estudios para educación secundaria

El 5 de junio entró en vigor un acuerdo de la SEP que establece un nuevo plan de estudios por asignatura en las escuelas de educación secundaria. A partir del año escolar 1993-1994 se aplicará en el primero y segundo grados y, desde el ciclo 1994-1995, en el tercero.

Ley General de Educación

El D.O. del 13 de julio se publicó en el D.O. la Ley General de Educación que regula la que imparten los gobiernos federal, estatal y municipal, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. La legislación consta de ocho capítulos sobre disposiciones generales; federalismo educativo; equidad de la educación; proceso educativo; educación que imparten los particulares; validez oficial de estudios y certificación de conocimientos; participación social, e infracciones y sanciones. Con el nuevo marco jurídico se abrogaron la Ley Federal de Educación, y las de ahorro escolar, educación normal y para profesores de centros de capacitación para el trabajo y la educación para adultos.

(E.C.N.)